





ACUERDO n.º **164** DE 2021  
25 de Mayo

2

Julio 19	Prueba Psicotécnica de aspirantes a programas que la han requerido.
Julio 27	Entrevistas.
Julio 30	Publicación de resultados de admisión.
Agosto 11	Inicio de clases.

PARÁGRAFO: Las demás actividades programadas en el Acuerdo 287 de agosto 18 de 2020, no se modifican.

ARTICULO 2°. Los estudiantes con matrícula vigente en los programas, como también los aspirantes admitidos, se registrarán por el calendario establecido en el Acuerdo n.º 287 de agosto 18 de 2020 del Consejo Académico, en todas las fechas correspondientes al primero y segundo periodo académico del 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,